

# Sesión 41.a, Extraordinaria en Jueves 3 de Febrero de 1949

(Sesión de 11,15 a 12,26 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ATIENZA, CIFUENTES Y HUERTA

## INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Continúa la discusión del proyecto que deroga el impuesto sobre la venta de los vinos, y es aprobado en general.

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

(No hubo Cuenta).

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

(No se tomó ningún acuerdo al respecto).

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

(No hubo Cuenta).

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y quince minutos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

#### 1.—DEROGACION DEL IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE LOS VINOS

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley que deroga el impuesto que rige actualmente sobre la venta de los vinos.

El Honorable señor Godoy está con la palabra.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY. — En las breves palabras que alcancé a manifestar anoche, tuve ocasión de decir que el Honorable señor Berman, a mi juicio, ha enfocado correctamente el problema de fondo que constituye este proyecto y me parece útil, ya que para los estudiosos pueden tener algún valor, los aportes estadísticos hechos por mi Honorable colega, tomar de una monografía escrita por el doctor Daniel Camus Gundián, sobre esta misma materia, algunos antecedentes respecto del tremendo problema que constituye el alcoholismo en nuestro país.

El doctor Camus se refiere a los factores de la producción y del comercio que contribuyen a incrementar el alcoholismo y señala algunos que voy a leer textualmente.

“Exceso de producción de bebidas alcohólicas: vino, en 1944, se produjeron 380 millo-

nes 448 mil litros, y, descontando lo exportado y el bloqueado, quedaron 290 millones de litros que fueron vendidos y consumidos en el país, y, como ha escrito un viticultor, "las viñas tienen un alto rinde asegurado por el consumo interno y que es de 68,45 litros por habitante al año".

"Bebidas destiladas: hay un exceso de fábricas; en 1942 existían 33, de las cuales 19 funcionaban en Santiago. ¿No es este un exceso?"

"Disminución de la exportación. En efecto, cuando Chile exportó más vino, fué en 1937, la cantidad de 13 millones de litros; en 1946 se exportaron 8.280.000 y creo que esta cifra no podrá ser aumentada. Ya que los países de Europa, que eran los principales clientes, no están en condiciones de comprar vinos, cuando en ellos reina el hambre y la miseria.

"Por otra parte, Francia, que ha restaurado gran parte de su industria vitivinícola, está recuperando los mercados..."

El señor COMMENTZ. — ¿Me permite una corta interrupción, Honorable Diputado?

Al respecto, quiero manifestar que durante el presente año, sea, durante el mes de enero, del año en curso, ya se han exportado cinco millones de litros de vino, en especial a Francia. Francia está resultando ser un mercado comprador para nuestros vinos, en vista de la excelente calidad del producto que se ha mandado y que rivaliza con ventajas con el de España, Argelia y otros vinos de prestigio. Se considera que nuestros vinos tal vez sean los mejores del mundo y es por eso que creo que el mercado irá en aumento ahora que tiende a normalizarse la situación en Europa.

El señor GODOY. — Prosigo los datos de la monografía del doctor Camus:

"Importación de bebidas destiladas: se ha importado whisky por valor de más de catorce millones de pesos al año.

"Exceso de propaganda alcohólica: abunda la propaganda alcohólica en los diarios, revistas, caminos, radio, cine; etc.; que incitan al consumo de ellas".

Imagino que este médico no hace referencia aquí a un factor que contribuye extraordinariamente a fomentar el alcoholismo y que son los centros políticos, liberados generalmente hasta del pago de contribuciones y hasta donde no llega la acción vigilante de la autoridad. Hay un partido, el Demócrata del Honorable señor Cifuentes, que preside esta sesión, que fué acusado hace tiempo en la ciudad de Concepción de mantener, creo que hasta más de cien centros de este género, que no son propiamente centros de cultura cívica, sino de embriecimiento y de degradación moral para

los ciudadanos. Tienen, pues, grave responsabilidad los partidos políticos que sostienen estos verdaderos antros de vicio, que contribuyen a poner una nota de mayor corrupción en nuestro ambiente.

Prosigue el doctor Camus:

"Exceso de facilidades en el expendio de bebidas alcohólicas: ni en la ubicación, ni en el funcionamiento de los negocios alcohólicos se cumple la Ley de Alcoholes; ésta se burla fácilmente bajo el amparo de políticos o por coimas, por pillería o por fraude, por ejemplo los negocios clandestinos.

"Exceso de negocios alcohólicos patentados. Según el último censo industrial de 1937, todo el comercio mayorista y minorista) era de 75.559 establecimientos, de los cuales el comercio de vinos, cerveza y licores era de 24.520, o sea, el 31 ojo, lo que da un promedio de uno de estos negocios por cada 208 habitantes, y, en algunas ciudades, como Putaendo, uno por cada 24 habitantes. En cambio, de boticas y panaderías hay un promedio de una por cada 3.365 habitantes".

No quiero cansar a la Honorable Cámara trayendo al debate mayores antecedentes por demás conocidos; pero debo llamar la atención hacia un hecho que provoca verdadera alarma, porque el factor alcoholismo y la propaganda del vicio contribuyen a rebajar el nivel general de la población de nuestro país en todas sus características: salud, cultura, comportamiento cívico, rendimiento económico, moralidad familiar, etcétera.

Quiero decir que hago estas observaciones sin estar animado de un espíritu de cuáquero y sectarista ni de una pudibundez moral que está lejos de mí ánimo.

Miro estas cosas desde un punto de vista objetivo, y creo que no puede ser desconocida la importancia que para la conservación de la raza tiene un hecho ampliamente reconocido por los médicos y sobre el cual existen nutridas estadísticas en el Estado Mayor del Ejército, que yo no sé por qué no se exhiben públicamente. Me refiero al hecho de que, en contra de afirmaciones sencillamente arbitrarias, en Chile los hombres han experimentado desde un tiempo no lejano hasta el actual, reducciones notables en la talla y el peso, en lo que pudiéramos decir, las propias reservas de nuestra nacionalidad.

El señor ALESSANDRI.— Eso se debe más bien a falta de fósforo en la tierra y no al alcohol.

El señor BERMAN.— No sólo en la tierra. El señor CONCHA.— Y en la cabeza de muchos, también.

El señor GODOY.— Sí, también falta calcio en nuestra alimentación.

Recuerdo que Tolstói escribió, hace muchos años, una obra sobre el alcoholismo y el vicio del cigarrillo. Decía, y creo que su opinión

es compartida por todos los sociólogos, que los pueblos que tienen un bajo standard de vida, se valen, para evadirse de un modo artificial de la miseria que los rodea, del alcoholismo y el cigarrillo. Era lo que ocurría en la vieja Rusia zarista, cosa que se ha logrado superar bajo este régimen tan gratuitamente desacreditado por algunos enemigos de ver los problemas sin telarañas frente a sus ojos. Bajo la nueva organización soviética socialista de ese grandioso país, aquella situación ha desaparecido.

Por eso es que en Chile, donde hay un standard de vida extraordinariamente bajo, aumenta el consumo de bebidas alcohólicas y de tabaco. Mientras más pobre es nuestra gente, el obrero campesino, por ejemplo, mayor cantidad de vino y tabaco consume.

He sido testigo de lo que pasa en algunas viñas, en la propia región del Honorable señor Commentz, de una escena que trae a recuerdo los cuadros pintados por escritores españoles del siglo pasado o de éste, y que tiene por protagonistas a obreros, a quienes se les paga el salario en parte con una ración de vino. En Lontué y Molina, he visto cómo, una vez que se abrían los portones de las bodegas, salían hombres cubiertos de harapos, con tarros llenos de vino que se ponían a beber al lado afuera, en una terrible promiscuidad, hombres, mujeres y niños.

El señor COMMENTZ.— Sería ésa una excepción.

El señor GODOY.— Si fuera así, diré que por extraña coincidencia me tocó presenciar estas excepciones demasiadas veces y más bien temo que sea una regla y no una excepción.

El señor ALESSANDRI.— Pero yo también he visto en Lontué la forma magnífica en que viven los obreros, y esto lo he comprobado varias veces.

El señor GODOY.— No se puede discutir que empiezan a aparecer en el país algunos industriales progresistas que tratan de crearles a sus obreros un standard de vida mejor, sobre todo en lo que se refiere a habitaciones.

Esto me hace recordar lo que un escritor español, Angel Osorio y Gallardo, fallecido no hace muchos años en Buenos Aires, declaraba, recordando sus visitas a antiguas estancias españolas. Decía que en una de ellas había visto un establecimiento con ventiladores, departamentos limpios, el piso con cemento, y le había preguntado al dueño: —“¿Para qué es este edificio?”

—“Esto es para los cerdos y para los caballos de raza”. Y luego, en unos tugurios, ante ranchos inmundos, le preguntó: —“¿Y esto?”

—“Esto es para que duerman los campesinos”. A lo que contestó:

—“Ojalá que sus campesinos no se despierten nunca”. Porque evidentemente el día que

se despierten, ¡ay del dueño que no mantenido así a sus trabajadores, cuando éstos han enriquecido a aquéllos, y, sin embargo, están bajo tales condiciones!

Es evidente que el problema del alcoholismo en nuestro país marcha como la sombra respecto al cuerpo, en un desnivel económico en que, a mayor tragedia económica corresponde un mayor consumo de alcohol y de tabaco.

Temo mucho que el alza del precio de los alcoholes, sean vinos o cervezas, vaya a provocar un mayor pauperismo y una mayor miseria, porque no hemos llegado todavía, culturalmente hablando, a un estado tal en que nuestra población, a elegir entre la carne y la leche, por una parte, y el vino por otra, se quede con los primeros y renuncie al último. Incluso, está perfectamente establecido, aunque científicamente sea una aberración, que el vino contribuye a mantener la fuerza energética de trabajo, aunque, como ya lo ha dicho el Honorable señor Berman, no es alimento. El vino no lo conserva el organismo como lo hace con las grasas y los azúcares; muy por el contrario, es eliminado rápidamente después de dar la sensación momentánea de mayor fuerza, de un mayor impulso de trabajo, y entonces las dosis tienen que ser constantes hasta llegar a grados altos y consecencialmente a la embriaguez.

Me atrevo a preguntar: ¿Por qué en Argentina, que tiene una producción en los últimos años aproximada a los 1.000.000.000 de litros de vino, que se consumen sobre todo en las regiones del litoral y del centro, que son las más ricas del país, distribuida entre sus 17.000.000 de habitantes, y donde el promedio de litros de vino por habitante y por año es de 58,8, no hay alcoholismo en el grado en que existe en Chile, que tiene una producción de 300.000.000 de litros que se reservan, más o menos, para el consumo interno, repartidos entre los 5.500.000 habitantes lo que corresponde a un promedio de 54,5 litros, que otros lo estiman en 68 litros?

¿Por qué allá no es un factor de degradación, de pobreza y de envilecimiento como lo es en nuestro país? ¿Por qué no lo es en Francia cuando acaso el promedio de litros por habitante es mayor que en Argentina o que en Chile? Sencillamente, me parece, no obstante, que no conozco a fondo el caso de Francia, pero conozco bastante el de Argentina, donde he vivido algunos años, porque son países que no sólo tienen vino sino que tienen leche, carne y pan, de modo que la resistencia del organismo a los efectos del alcohol es muy superior. En seguida, este hecho se produce también por razones de cultura determinada, entre otras causas, por las corrientes de inmigración, por la atención preferente que en Argentina se ha dado a la educación. Hay una sola provincia argentina, la provincia de Buenos Aires, cuya po-

blacion no llega a 3.000.000 de habitantes. donde hay tantos maestros primarios como los que tiene todo Chile, considerado en su conjunto como Nación. De modo que hay en el país vecino un verdadero ejército, siguiendo la tradición de Sarmiento y de Alberdi, para alfabetizar y cultivar espiritualmente a ese gran país.

Honorables colegas, allá se han llegado a establecer ya normas que permiten a la gente beber en una forma moderada. Comparando el sistema de prohibición que hubo en Norteamérica, que creó el gangsterismo y toda clase de otras aberraciones en ese país, a pesar de la drasticidad de las medidas destinadas a combatir los efectos de esa degeneración y de la secuela de perturbaciones que trajo consigo la ley prohibicionista, con el régimen de expendio casi libre que existe en Argentina, uno puede darse cuenta de este hecho. Casi todos los Honorables colegas que han pasado por ese gran país habrán visto a la gente bebiendo en las mesas que ponen en las veredas su cerveza o su vermouth. Y, sin embargo, no habrán visto nunca los cuadros dramáticos que quedan grabados, hirviendo nuestra retina y nuestra sensibilidad, que se producen en nuestro país, de alcoholismo consuetudinario, ofensivo a la moral. Porque, por un lado, como digo, hay allá factores biológicos de defensa superiores a los que tenemos nosotros, pues el salario de los obreros argentinos no sólo les permite consumir una ración de vino o de cerveza —por que creo que los grandes establecimientos de elaboración de cerveza que existen en ese país tienen un promedio de producción por habitante mayor que el de Chile—, sino también, y principalmente, una adecuada proporción de leche, de carne y de pan, y por otra parte, porque se ha llegado a un orden de cosas en el aspecto cultural y cívico, que ha permitido que se vaya desplazando el vicio del alcoholismo.

En los pocos minutos que me quedan quiero manifestar que, a mi modo de ver, entre nosotros la industria del vino o vitivinícola es una industria que podríamos llamar protegida. Las leyes que la reglamentan, dictadas por gentes vinculadas a la industria y al comercio del vino, tienen, evidentemente, un carácter protector. Y con todas las medidas que se han tomado en favor de ellas hay que reconocer, sin embargo, que todavía es una industria que anda dando tumbos.

Aparte de las apreciables utilidades que obtienen los grandes productores, los pequeños viñateros de nuestro país, a los cuales se ha hecho referencia cuando se habla en nombre de los obreros, para conmovernos como si alguna relación pudiera tener esto con nuestros puntos de vista políticos, no creemos que puedan salir mayormente favorecidos con esta ley. Ellos seguirán expuestos a todos los vaivenes, a todas las vicisitudes de una po-

lítica a la que son totalmente ajenos y que no les favorece. Ellos no se benefician con el crédito, ni intervienen en la fijación de precios, y, como los pequeños productores de trigo, muchas veces se ven obligados a vender a precios inferiores a los precios oficiales.

Los pequeños viñateros sufren los efectos de la falta de crédito, que muchas veces les es concedido por un particular y no por instituciones fiscales o semifiscales.

Generalmente, los pequeños viñedos son cultivados por el trabajo de un matrimonio y sus hijos.

En Argentina estiman que un matrimonio con tres hijos puede, más o menos, mantener en buen estado de conservación y hacer producir una extensión de cinco hectáreas de viña.

Sé —y hablo de los dueños de viñedos de rulo, por ejemplo, de Maule, con los cuales he conversado sobre sus problemas— que no contratan obreros para la vendimia ni para ninguno de los distintos procesos que deben realizarse para mantener en buen estado la viña. Son ellos mismos los que intervienen en todo el proceso de la producción de esos pequeños viñedos. No creo, por eso, que vaya a favorecerles esta ley.

Pero deseo llamar la atención sobre un hecho que, a mi modo de ver, importa mucho y que se refiere a hacer de esta industria, que hasta ahora aparece como una fuente de desgracia para Chile, porque no hemos sido capaces de crear condiciones económicas y ambientales superiores para desprendernos de todo ese lastre ominoso que significa el alcoholismo...

El señor COMMENTZ.— Creo que sí. Creo que se puede corregir este mal.

¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— Con mucho gusto.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Godoy, tiene la palabra Su Señoría.

El señor COMMENTZ.— Señor Presidente, a mi juicio, el problema del alcoholismo no tiene nada que ver con el de la producción de vino.

El Honorable señor Godoy, hasta cierto punto, ha enfocado muy bien este problema; pero no debió relacionarlo, como digo, con el de la producción de vino.

Su Señoría manifestó, entre otras cosas, que en otros países se consumía más vino. Pues bien, yo creo que el problema fundamental en nuestro país radica, desde luego, en que no se cumple con las disposiciones de la Ley de Alcoholes, en cuanto dicen relación con la reglamentación y obligaciones que debe tener una cantina para con sus clientes. Con mucha frecuencia, Honorable Diputado, vemos en los bares a gente totalmente embriagada, e, incluso, a menores de

edad. En este sentido, pues, como digo, no cumplen estos establecimientos con la Ley de Alcoholes, que prohíbe la entrada a personas en estado de ebriedad y a los menores de edad. Sin embargo, y a pesar de esta ley, tenemos que lamentar lo que constituye el pan de cada día.

También, Honorable colega, estoy de acuerdo con lo manifestado por Su Señoría en el sentido de que, unido a esto, hay un problema de pobreza y de absoluta falta de alimentación. Es muy frecuente ver que un obrero de numerosa familia, que no gana lo suficiente para el sustento diario de los suyos, gasta el dinero que recibe como pago semanal o mensual, bebiendo en una cantina, porque lo considera poco para llevarlo a su hogar. Esto representa, en nuestro país, un gravísimo problema que se debe, y esto debo reconocerlo, a que hay todavía muchos obreros que están muy mal pagados.

En cuanto a la alimentación, señor Presidente, también admito que el obrero no la tiene en forma que repare el desgaste diario de su organismo. Ojalá que en nuestro país, en un futuro próximo, se pudiera dictar una ley que viniese a reglamentar las condiciones mínimas de alimentación que requiere un obrero.

Junto a esto, asimismo, tenemos el problema de la educación.

Pues bien, Honorables Diputados, éstos son los problemas que, creo, habría que enfocar. De ahí que no quiera entrar en mayores explicaciones, porque estimo que no debe relacionarse la producción de vino con el problema de la embriaguez, que, como ya lo he manifestado, constituye un gravísimo problema para nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Me alegro poder escuchar estas palabras al Honorable señor Commentz, porque, en realidad, este problema que estamos discutiendo no se puede desconectar del conjunto de los otros grandes problemas nacionales, como son el de la vivienda, la alimentación, o sea la producción, la cultura el salario, las distracciones, etc.

El señor MONTT.— Los entretenimientos.

El señor GODOY.— Seguramente también.

El señor BERMAN.— Pero después del entretenimiento, Honorable Diputado, beben.

El señor GODOY.— Decía, señor Presidente, que el ideal sería hacer de esta industria vitivinícola una fuente que creara verdaderamente riqueza y que permitiera que nuestro país, aumentando las exportaciones o transformando la producción...

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GODOY.— ¿Podría, Su Señoría,

solicitar de la Sala unos dos minutos más para poner término a mis observaciones?

El señor COMMENTZ.— No hay inconveniente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— No hay inconveniente. Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.— Decía que aumentando las exportaciones, industrializando y transformando la producción, fomentando el consumo de la uva de mesa, este problema cambiaría de aspecto.

Honorables colegas, en 1933 estuve en Magallanes, donde, siguiendo una circular burocrática de la Dirección de Educación Primaria, se estaba celebrando, como en el resto de Chile, la Semana de la Uva, y en las escuelas los profesores hablaban a los niños de la uva, de su composición, de las vitaminas que contiene, del valor que tiene para el organismo humano.

El señor BERMAN.— Pero, Honorable Diputado, la uva que en Chile se destina a la producción de vinos no sirve para la alimentación.

El señor COMMENTZ.— No es así.

El señor MONTT.— Su Señoría está equivocado.

El señor BERMAN.— Se ha declarado en la Comisión de Hacienda que no sirve para la alimentación.

El señor MONTT.— Tiene una calidad inferior a la de mesa, pero sirve para el consumo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.— La verdad es que la gente consume esa uva o cualquiera otra que encuentre a la mano mezclándola a veces con harina tostada para ayudar así a saldar el déficit alimenticio que tiene.

Pues señor, en aquella época, en Magallanes, hablo de quince o más años atrás, el kilo de uva costaba veinticinco pesos. En Puerto Natales, en momentos en que se desembarcaban unos cuantos cajones para los pocos privilegiados que podían adquirirla —algunos ingleses de los frigoríficos capaces de pagar su valor— he visto a chiquillitos de nuestro pueblo arracimados esperando la caída de algunos granos de uva de los cajones para lanzarse sobre ellos. ¡Y somos un país que se jacta de producir la mejor uva de mesa del mundo! Creo que es mejor que la argentina, que es áspera, un poco desagradable al paladar, no por ser argentina, que este cuento no viene al caso, sino por otros factores, en los que tampoco hay para qué detenerse a señalar en este debate.

Si fomentáramos el consumo de nuestra uva en el país, si lo organizáramos, encon-

trariamos verdaderamente un cauce para ir des congestionando la industria vitivinícola. Muchos productores de uva podrían alcanzar mejores precio que los que sacan hoy día al venderla para su transformación en vino.

Acaban de decirnos los relegados que hay en Pisagua, porque aún no ha sido sacado de allí ninguno de ellos, pese a que hace diez días que salió el decreto que los ponía en libertad, que allí un melón costaba ciento veinte pesos. ¡Un melón! Seguramente el chacarero los ha vendido por mayor a cuatro o cinco pesos la unidad.

El señor DIAZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GODOY.— Como no.

El señor DIAZ.— En Chuquicamata se vende a cien pesos una sandía. Eso Su Señoría lo puede comprobar cuando quiera. Nada más.

El señor GODOY.— Al tratar este problema, la Honorable Cámara haría bien en comprender que ha llegado la hora de que nuestro país organice en su conjunto y lo enfoque en todos sus múltiples aspectos, el problema económico y social de nuestra tierra.

En más de una oportunidad hemos oído decir al señor Ministro de Hacienda que la intervención del Estado provoca una serie de dificultades, complica los problemas, etcétera, que muchas veces, en vez de conseguir la expedición de las cosas, las confunde o complica más. Creo que esto se debe (pese a que estamos en un Estado de tipo intervencionista por antonomasia, ya que el Estado aquí está pasando a ser el primer capitalista a través de las Cajas, de las instituciones de crédito y otras), a que el Estado interviene en una sola parte del proceso: en el proceso intermedio de la distribución, que es de competencia del Comisariato. Pero no interviene para nada en el proceso de la organización de la producción, que en todo país se planifica, no sé si a través del Estado —en algunos evidentemente sí— o a través de Consejos de economía en que están representados todos los factores, y donde el Estado actúa como una especie de fuerza catalítica.

Así, se sabe que, siendo las necesidades determinadas, lógicamente, la producción debe alcanzar ciertos niveles y aún, dentro de la libertad del juego, del derecho que tiene cada cual para hacer de su tierra lo que quiera.

Se dan normas y consejos para que no suceda lo que pasa en Chile: cuando, por ejemplo, un año el ajo tiene buen precio, todos los que pueden, al año siguiente, se lanzan a producir ajo; se llega así a la quiebra del precio y, por consiguiente a la ruina de la industria.

Pues bien, el problema de la industria vitivinícola se agrava en nuestro país, porque ésta soporta todos los riesgos de la producción, incluso los provenientes de los fenóme-

nos climatéricos, fundamentalmente las heladas, más que el granizo y de las plagas que afectan a la vid.

En Chile apenas si comienzan los seguros contra estos riesgos. No hay ningún régimen de compensación, y si existiera, él debería estar a cargo de los dueños de viñas.

Supongamos, por ejemplo, que en la zona de Curicó y Talca se produce una helada que arruina la cosecha. Actualmente esto significa que los productores de las provincias de Maule y Colchagua salen favorecidos, porque a menor producción de vinos, lógicamente el precio de venta sube. De manera que los productores de estas últimas provincias resultan favorecidos con el desastre de los otros, y en nada contribuyen, a manera de compensación, para indemnizar a los que, por un agente natural inevitable, como es una helada fuera de época, han sufrido la pérdida total o parcial de sus cosechas.

Muy poco se habla en Chile de cooperativas vitivinícolas, y, por otro lado, estamos oyendo una grito constante acerca de que el principal beneficiado con la industria del vino no es el productor, no es el viñatero, sino que es el bodeguero. Este compra a bajo precio los caldos para transformarlos, y luego vende el vino a buen precio.

Siendo así, sería conveniente que algún día se enfocaran estos problemas con vista a entonar y a mejorar nuestra economía.

Tengo aquí a la mano un libro de un distinguido escritor y luchador comunista argentino, el doctor Benito Marianetti, que ha sido en diversos períodos representante en la Cámara Provincial de Mendoza, y autor de diversas iniciativas en favor de la industria vitivinícola, no obstante que no es dueño de una sola vid.

El doctor Marianetti, en su libro sobre los problemas de Cuyo, esto es Mendoza, San Luis y San Juan, estudia a fondo el problema de la industria vitivinícola y señala algunos aspectos de ella, como el peligro a que esta industria está expuesta, la crisis periódica que ha debido sufrir en Argentina, y propone verdaderas soluciones.

Creo que es ya la hora de plantear este problema en nuestro país para terminar con estas soluciones de emergencia, como es la que contiene el proyecto que se discute.

No dejo de celebrar que el Honorable señor Alessandri haya hecho una proposición para liberar del aumento de impuesto a las aguas minerales y a las bebidas analcohólicas, porque tal impuesto me parece una aberración. Siempre hemos sostenido que las aguas minerales y las medicinales debieran ser patrimonio del Estado, y él debería explotarlas con fines sociales. Lo que sucede actualmente en Cauquenes o en Panimávida es algo irritante, porque para un pobre cons-

tituye un verdadero lujo poder darse un baño en esas aguas termales.

El señor COMMENTZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo celebro que el señor Ministro haya presentado esta indicación, porque no estaba de acuerdo con que se pusiera un nuevo tributo a las bebidas analcohólicas ni a la cerveza.

El señor GODOY.— Me dice un Honorable colega que no coincide más con los Honorables Diputados del frente; pero yo le digo que son ellos los que están coincidiendo conmigo, porque, en realidad, he estado manifestando los puntos de vista de siempre. Y celebro que hayan permitido que ellos vieran opiniones que en el fondo significan reconocer lo que hemos venido sosteniendo hace ya muchos años y que constituye el meollo de nuestra razón de ser, porque para algo estamos aquí. Estamos, como decía Sócrates, "como un tábano sobre el lomo de un noble caballo para picarlo y tenerlo despierto".

En realidad, estamos aquí para estimular el mejoramiento colectivo, ya que todos estos problemas jamás los hemos enfocado desde un punto de vista que lleve a la ruina a nuestras industrias. Al revés, hemos propiciado, permanente y sistemáticamente, el mejoramiento, el progreso y la transformación de ellas; pero no solamente para enriquecer a un grupo de privilegiados, sino que para llevar bienestar a todo nuestro pueblo.

Señor Presidente, termino haciendo totalmente mío un pensamiento de Macaulay, recordado en un debate del Congreso argentino, justamente a propósito de los problemas referentes a la situación del obrero de la industria vitivinícola de ese país.

En un debate en la Cámara de los Comunes, en el que fueron protagonistas el Conde Lincoln y Lord Macaulay, el primero sostenía el principio de la "libertad de contratar", a lo que el segundo objetaba: "Nada tendríamos que ver con los contratos celebrados entre Su Señoría y sus inquilinos si esos contratos afectaran sólo a intereses pecuniarios. Pero algo más que los intereses pecuniarios está en juego. Conclerme a la comunidad que no viva la mayoría de la gente de un modo que hace la vida miserable y breve, que debilita el cuerpo y corrompe la inteligencia. Si por vivir en casas que parezcan zahurdas contrae gran número de ciudadanos gustos groseros; si se han familiarizado tanto con la suciedad, la hediondez y el contagio, que esconden su repugnancia en agujeros que revolverían el estómago a un hombre limpio por costumbre, esto será una prueba más de que hemos descuidado nuestros deberes y una razón más para que ahora los cumplamos".

Me parece que éste es también el fondo de una materia que, por desgracia, queda totalmente en pie y no se corrige para nada en

este proyecto, que podrá salvar intereses cuantiosos de una minoría; pero que va a dejar intocados, sin modificación alguna, los intereses, que algún día deben pesar, de los trabajadores de la industria vitivinícola de nuestro país y de la masa general de sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se me ha llamado la atención a que en este proyecto de ley que se refiere a la industria vitivinícola, se han introducido algunas reformas en lo que respecta al registro de marcas de comercio y patentes de invención y que, especialmente, se impondrían alzas en los derechos muy exageradas, que podrían entorpecer las actividades que en este aspecto se desarrollan, sobre todo cuando se trata de patentes de invención solicitadas por el comercio extranjero. Pues en este caso puede ser de provecho para el país, al facilitar la inscripción de ellas, ya que podría dar lugar a nuevas industrias, y, en todo caso, a un beneficio para la economía nacional, si éstas llegaran a prosperar.

He estado revisando los valores que actualmente registra el decreto N.º 400, que reúne las reformas incorporadas hasta la fecha en cuanto se refiere a impuestos de timbres, estampillas y papel sellado, y, en realidad, estimo que el alza que se propone rebasa lo que parece prudente hacer.

En el artículo 4.º se contempla la modificación que se introduce al artículo 7.º de dicho decreto a que me he referido, y es allí donde aparece, por ejemplo, que el impuesto que actualmente es solamente de \$ 2 en las solicitudes de presentación, se eleva a \$ 20; poca importancia puede tener esto, pero cuando se trata de la renovación de marcas, que actualmente consulta una tarifa de \$ 200, y se propone elevarla a \$ 3.000, creo que hay una desproporción en el valor que se aconseja. También la transferencia o licencia de explotación de marcas nacionales o extranjeras, que actualmente tiene un valor de \$ 100, se eleva a \$ 3.000. No quiero rechazar un aumento en estos derechos, porque en el fondo todos estos valores deben ser revisados, ya que hace tiempo que no han tenido modificaciones, pero no es admisible un aumento de treinta veces en el monto que tenían. Al mismo tiempo convendría aprovechar para establecer que estas transferencias o licencias de explotación de marcas nacionales o extranjeras puedan hacerse por marcas en cada caso, porque a veces las peticiones abarcan dos o tres tipos y, en consecuencia, convendría hacer una discriminación.

En cuanto a las patentes de invención, pasa algo semejante. Se reforma por esta misma disposición el N.º 136, actualmente de la

legislación vigente, y en ella ocurre lo siguiente: que la patente de invención con plazo de registro por 5 años, que paga a la fecha 200 pesos, se eleva el impuesto a 2 mil pesos.

Las de 10 años, que pagan 400 pesos, se elevan a 5.000.

Las de 15 años, que pagan mil pesos, se elevan a 10 mil.

Penetrado de la conveniencia de modificar estos impuestos, sin llegar a un extremo que podría resultar más bien dañino que beneficioso para la industria, ya que el espíritu de un legislador debe propender siempre a desarrollar y fomentar las actividades comerciales e industriales, he enviado a la Mesa una indicación para rebajar el monto de los impuestos fijados por la Comisión de Hacienda.

Es así cómo, en el caso de las patentes de invención, en que se habla de dos mil pesos, recomiendo mil pesos. Donde se habla de cinco mil pesos, en lugar de la antigua patente de 400 pesos, recomiendo dos mil pesos, y donde se eleva de dos mil pesos hasta diez mil, propongo cuatro mil pesos.

Tengo un antecedente que me hace bastante fuerza para intervenir en este debate, y es que el Gobierno ha designado hace poco una Comisión especial con el objeto de estudiar una reforma a la ley actual sobre propiedad industrial. Esta Comisión no ha emitido todavía su informe, y creo —según se me ha dicho— que no estaría de acuerdo con el elevado monto de las tasas de impuesto a que me he referido.

Estas razones son, pues, señor Presidente, las que justifican la indicación que he enviado a la Mesa con relación al artículo 4.º del proyecto

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).

— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, en la sesión de ayer presenté una indicación renovada, que venía en el Mensaje del Ejecutivo, como artículo 5.º. Dicha indicación está en poder de la Mesa y tiene por objeto financiar totalmente el proyecto sin necesidad de las nuevas contribuciones que figuraban en el primer informe de la Comisión de Hacienda.

Esto lo hago, señor Presidente, porque conozco de cerca la situación de la industria vitivinícola de la región que represento en esta Honorable Cámara, y las inmensas dificultades económicas con que tropieza su actividad normal, por la falta absoluta de mercado comprador para sus productos, que dejan en una situación muy difícil a todos los que viven de estas actividades.

En estas circunstancias, se hace necesario

realizar un esfuerzo positivo en beneficio de la industria, y creo que este esfuerzo podría cristallizarse perfectamente con la indicación presentada por el Honorable señor Alessandri y con la que acabo de mencionar.

En esta forma creo que podemos obtener el empuje que la industria necesita para salir del estado económico en que se encuentra.

Este esfuerzo hay que hacerlo ahora, para levantar esta industria.

El mercado comprador no se crea. Es muy difícil hacerlo, y su organización es larga y ardua.

Si no se busca alguna fórmula que permita levantar el mercado, la industria no tendría cómo seguir.

Creo que con estas indicaciones vamos a provocar un fenómeno que permitirá que esta industria se recupere. Desde luego, mejorando el precio del producto y poniéndolo dentro de la realidad de su costo de producción.

Hay que dejar constancia que el cálculo se ha hecho sobre un costo que considera sólo los rubros más fundamentales, y así y todo hay que buscar una solución que permita que los productores obtengan un precio por lo menos correspondiente a ese costo. Naturalmente, si tales costos no se cubren, la industria está condenada a desaparecer.

Por esto creo que la Honorable Cámara hace bien al aprobar este proyecto de ley.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT. — En realidad, bien poco cabe agregar en la discusión de este proyecto.

No voy a ocuparme del problema del alcoholismo, que es bastante complejo, y sobre el cual pueden emitirse muchas opiniones como las que han expresado aquí los Honorables señores Godoy y Commentz.

Voy a referirme más sucintamente a la situación de la viticultura.

Como bien lo han expresado aquí el señor Ministro y el Honorable señor Maira hay una situación de hecho: el estado en que se encuentra esta rama de la producción nacional, que es de profunda crisis y que al agravarse produciría un verdadero trastorno.

El Gobierno no ha podido desentenderse de este aspecto, y esta es la razón principal que explica este proyecto.

En sus líneas generales, creo que este proyecto, si pudiera decirse, está sobre financiado, ya que si no por este año, a lo menos en años futuros, el impuesto a la producción, como es a base de porcentajes, va a ir rindiendo más y más, a medida que suban los precios respectivos.

Por lo demás, estoy de acuerdo en que la doble tributación que actualmente existe, sobre la producción y la venta, se reduzca a una sola, gravando únicamente a la producción, ya que es justo que ésta sea la que pague el



impuesto, con lo cual se evitarán burlas a las disposiciones legales, como también la clandestinidad y una serie de vicios que perjudican al comercio de la industria vinícola y a los propios productores.

Atendido, como digo, que el proyecto esta casi sobre financiado por esta operación, creo que pudiera ser atendible y digna de ser acogida por la Cámara la indicación que ha formulado el Honorable Diputado por Chiloé, señor González Madariaga, de no gravar con impuestos, en estampillas, algunas actuaciones administrativas referentes a marcas e invenciones, porque esto tiende a entorpecer actividades dignas de estímulo y convenientes para el país.

Finalmente, creo que es beneficiosa la disposición tendiente a dar facilidades para el pago de los impuestos. Esto concurre a entonar el mercado y a evitar una situación de angustia y estrechez para el productor; junto con facilitar el pago de impuestos, permitirá un mejoramiento de las condiciones generales.

Y nada más.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— La mayoría de los Honorables colegas que ha terciado en este debate ha comenzado por manifestar que representaría a ésta u otra zona productora de vinos. El Diputado que habla, como representante de Santiago, también debe reconocer que existen dentro de la jurisdicción de esta provincia numerosos establecimientos que tienen relación con la industria vitivinícola, pero también...

El señor GODOY.— Establecimientos para los consumidores.

El señor CARDENAS.— ... debo reconocer que existen, señor Presidente, establecimientos fabriles tan importantes como son las fábricas "Ebner" y "Palermo", las que reúnen en sí cerca de 1.500 obreros y 500 empleados. Además, como antiguo vecino de la 5.a Comuna, conozco de cerca las actividades de la gran fábrica "Ebner", principalmente los problemas de sus sindicatos, de empleados, obreros, sectoreros y distribuidores también.

Existen alrededor de treinta fábricas de bebidas gaseosas con un número de 700 obreros y 300 empleados. Es necesario que, junto con ir en ayuda de la industria vitivinícola, se vele también por que no se recarguen más los impuestos a estas fábricas que pagan salarios y sueldos mucho más elevados que esa industria vitivinícola, y que también cumplen con leyes sociales que, en realidad, no afectan a aquélla. En consecuencia, señor Presidente, los Diputados Democráticos, y entre ellos el que habla, vamos a votar favorablemente la indicación que han propuesto los Honorables Diputados señores Maira y González Madariaga con respecto a esta industria.

Igualmente, señor Presidente, vamos a dar nuestro voto favorable a la indicación presentada por el Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Alessandri, que tiende a gravar actividades que actualmente no lo están como, es la de los distribuidores mayoristas de vinos que no producen, sino que sirven de intermediarios en esta industria, y que está comprobado que durante la época de las vacas gordas, de los precios altos, han obtenido utilidades bastantes crecidas, con un esfuerzo mínimo.

Es necesario, señor Presidente, para fortalecer esta industria que da trabajo a tantos empleados y obreros, que nuestros Cónsules, nuestros Embajadores y, especialmente, los Agregados Comerciales, no sigan durmiendo como hasta ahora lo han hecho, y hagan la propaganda debida a estos productos, para que así haya una mayor exportación y podamos compensar, entonces, la falta de mercado para este producto en el interior del país.

Si estos funcionarios, señor Presidente, pagados espléndidamente, se preocuparan más, en su carácter de chilenos, de buscarle mercado a este producto exportable, cuya calidad nadie puede discutir, se les presentará una tarea fácil.

Pero, desgraciadamente, estos funcionarios continúan apegados a rutinas, sin interesarse por estos problemas de carácter económico del país que los tiene destacados en el extranjero con la obligación de preocuparse de ellos.

La industria a que me he referido, señor Presidente, es una industria importante que debe merecer la atención preferente del Estado, no sólo en el interior del país, sino que principalmente en el exterior.

No es aceptable, señor Presidente, cuando se hace una campaña para combatir el alcoholismo, que se pretenda liberar de los impuestos que la afectan a una industria tan importante como la que me he referido, para traspasar esos mismos gravámenes a otra industria, como es la de la fabricación de cerveza y de bebidas gaseosas. Todos sabemos que en las instituciones de carácter social, en sus veladas y reuniones, se consumen muchas de estas bebidas gaseosas. Nosotros mismos, en las sesiones de las Comisiones, siempre hacemos consumo de ellas para combatir el calor y la fatiga que producen nuestras prolongadas labores. En consecuencia, señor Presidente, junto con llamar la atención, a través de la discusión de este proyecto de ley, a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Agricultura y de Economía y Comercio, para que intensifiquen la campaña de nuestros representantes en el extranjero, para buscarles mayores mercados de consumo a nuestros productos vitivinícolas, que son vitales y que son imbatibles.

bles por su calidad y su precio, esperamos que la Honorable Cámara le dé su aprobación a las indicaciones presentadas, tanto por el Honorable señor Alessandri como por los Honorables señores Maira y González Madariaga, porque tienden a hacer una obra de mayor equidad y de justicia distributiva en materia de impuestos, tratando de no gravar una industria en beneficio de otra, sino mirando esta materia con una finalidad perfectamente patriótica, al resguardar también a los empleados y obreros de los sindicatos de todas estas industrias, cuyos intereses quedan salvaguardados en la forma en que esas indicaciones han sido propuestas.

Además, señor Presidente, tengo formulada indicación en forma específica para suprimir el artículo 3.º que establece el impuesto sobre las bebidas gaseosas y, también otro para agregar un artículo, en el carácter de transitorio si así lo desea la Honorable Cámara, para establecer un impuesto a los vinos y licores importados.

¿Por qué, señor Presidente, así como ahora que no se puede importar carne argentina, el Gobierno y las autoridades están desarrollando una campaña intensa para substituir la carne por pescado, no se hace lo mismo con el consumo del vino?

¿Por qué la gente adinerada, en lugar de consumir licores extranjeros, vinos extranjeros, no consume los nacionales que son de primera calidad? ¿Por qué le da preferencia a los productos extranjeros?

Considero que los que deseen hacerlo, los que deseen darse ese lujo, deben pagarlo.

Por eso he formulado esa indicación para que se aumente en un 25 o/o el arancel aduanero respecto de los vinos y licores importados.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA. — En el Consejo Nacional de Comercio Exterior no hay divisas para importar licores o vinos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).

Señor Presidente, quiero referirme a las últimas palabras del Honorable señor Cárdenas.

No es efectivo que el Gobierno esté tratando de fomentar la importación...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Así me parece.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ... de los artículos a que se ha referido el Honorable Diputado.

Lo que ocurre es que en estos momentos difíciles del comercio internacional, los países exigen, para comprar nuestros productos que a su vez, Chile compre algunos de sus productos.

De modo que no se trata de un acto voluntario del Gobierno chileno sino que se ve forzado a realizarlo debido a la necesidad de encontrar mercados para los productos chilenos.

Voy a citar, por ejemplo, el caso del whisky, al cual se han referido varios Honorables Diputados en el curso de este debate. Inglaterra exige, para comprar vinos chilenos, que se permita la importación de ciertas cantidades de ese licor.

Esa es la razón por la cual ocurre esto que puede parecer una anomalía.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es la base de los tratados comerciales.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Exacto Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el señor Ministro?

Tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor CARDENAS. — Señor Presidente, ¿si me permite? Yo me he referido a la política que se ha desarrollado anteriormente, no a la que es producto de las actuales circunstancias que también pueden variar mañana.

Lo que deseo es que se siga una política uniforme en este sentido. Es reconocida por todos, desde hace mucho tiempo, la negligencia que han demostrado estos funcionarios en el desempeño de sus funciones.

Si no se remedia esta situación, continuarán, como hasta ahora, percibiendo su sueldo sin preocuparse de los intereses del país que representan.

El señor VARGAS PUEBLA. — ¿Es Diputado de oposición, Su Señoría?

El señor CARDENAS. — Nunca hemos sido incondicionales de ningún Gobierno. Lo puedo comprobar.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Al señor Cárdenas y al señor Vargas Puebla, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE. — Señor Presidente, es cosa difícil y casi molesta tener que hablar en defensa de la industria vitivinícola porque siempre se confunde lo que se desea hacer en favor de ella, que importa tantos capitales, intereses y ocupación de obreros, con el problema de la embriaguez, detestable para nosotros desde el punto de vista de las consecuencias que trae.

Pero los que representamos una zona cuya principal producción es la industria vitivinícola, no podemos dejar de hacer oír nuestra voz en estos momentos en que se discute un proyecto de ley que tiende a salvar a esta industria de una verdadera crisis.

Cada día podemos observar, a través de nuestros viajes, la verdadera catástrofe que significa para los grandes agricultores y especialmente, para los pequeños agricultores el estado actual en que se encuentra la industria vitivinícola. Sabemos, por cálculos precisos, que el costo de la producción por cada litro de vino es casi exactamente igual al costo de su venta.

El señor BERMAN. — ¡Qué filántropos son!

El señor MONTANE. — Pues bien, sobre esto hay, además, un recargo para los que lo venden en los pequeños pueblos, los bodegueros, de un 20 o/o por cada litro de vino. Esto es lo que el Gobierno ha querido solucionar mediante este proyecto que quita este impuesto y fija normas que vienen, en realidad, a salvar de la crisis permanente en que se encontraba desde hacía dos o tres años la industria vitivinícola.

Nosotros, señor Presidente, presentamos con el Honorable señor Maira y el Honorable señor Chiorrini, un proyecto de ley en el que se establece que todo pequeño agricultor propietario de una hectárea o menos de viña estuviera exento del pago de este impuesto. No se ha obtenido que la Honorable Cámara trate esta iniciativa. Espero que como un complemento al proyecto que en estos momentos estudiamos, podamos despachar pronto este otro para ir así en ayuda del pequeño agricultor, que apenas posee una viña destinada, generalmente, a la producción de uva de mesa.

El señor PONTIGO. — Entonces, los grandes vi-

fiateros dividirían las viñas en extensiones menores a una hectárea y evitarían el pago del impuesto.

El señor MONTANE.— Es absurdo lo que afirma Su Señoría, porque el Honorable colega sabe perfectamente bien que las viñas están controladas por la Dirección de Impuestos Internos, la que tiene un plano especial de cada una de ellas.

El señor PONTIGO.— Pero pueden hacer ventas y eso no se los prohíbe nadie.

El señor BERMAN.— En otros casos lo han hecho como en Chillán.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Berman, ruego a Su Señoría se sirva mantenerse tranquilo y callado.

Está con la palabra el Honorable señor Montané.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MONTANE.— A fin de que pueda ser votado pronto este proyecto, dejo la palabra, ya que todos los Honorables Diputados que han hecho uso de ella han abundado en conceptos que el Diputado que habla no haría más que recalcar.

El señor SECRETARIO.— El Comité Liberal pide la clausura del debate.

El señor VARGAS PUEBLA.— Estoy inscrito, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la petición de clausura.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay quórum de votación.

El señor BERMAN.— Esta "máquina" se la aprendimos a la Derecha.

El señor CONCHA.— Está bien que aprendan algo.

El señor DIAZ.— Es la cuestión contabilidad...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la petición de clausura del debate.

El señor CONCHA.— Esto no lo aprendieron.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

Pasará el proyecto a Comisión en segundo informe.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 12 horas y 27 minutos.

Enrique Darrow P.

Jefe de la Redacción